



Montevideo, 6 de abril de 2016.

R.de D.N°105/2016

Acta 929

Reg.: 2016/03/102

VISTO: la necesidad de implementar el Proyecto “Ampliación Plataforma AhiVA”, en el ámbito de la Gerencia de Área Sistemas de Información;

RESULTANDO: I) que la Gerencia de Área Sistemas de Información, con la conformidad de Gerencia General, informa acerca de la necesidad de avanzar en la implementación de soluciones informáticas en coordinación la unidades operativas, en modalidad de proyecto, atendiendo la ampliación de la Plataforma AhiVA, cuyos hitos principales supondrán el desarrollo durante 2016 de la gestión de factura conformada, embalajes, incorporación de envíos internacionales, garantía plus, interconexión con nuevo T&T e incorporación de PDAs; II) para la concreción de estas etapas, cuyo cronograma se especifica, se entiende del caso asignar como responsable técnico al funcionario Leandro Segura C.10.947;

CONSIDERANDO: I) que el proyecto relacionado se encuentra comprendido en la planificación 2016-2017 del Área Sistemas de Información, contando con la conformidad de Gerencia General; II) que su concreción contribuirá a la consolidación de los desarrollos actuales, mejorando y agregando nuevas funcionalidades, considerando la complejidad interna y aumento del volumen de servicios así como de interconexiones; III) que resulta necesario disponer las partidas remuneratorias asociadas respecto del responsable del proyecto referenciado; IV) que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Art. 12 Literal C.1 del Decreto Presupuestal 28/2016 y el Art.5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 de 05.01.96, en la redacción dada por el art.39 de la Ley 19009 del 22.11.2012;



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar la ejecución del proyecto “Ampliación Plataforma AhiVA” en la Gerencia de Sistemas de Información, asignándolo al funcionario Leandro Segura C. 10.947; notificándole personalmente.
- 2) Encomendar el seguimiento del cronograma de ejecución 2016 y validación de ajustes a la gerencia de Sistemas de Información con reporte a Gerencia General; notificándoles personalmente.
- 3) Autorizar a la Gerencia General a efectuar las adecuaciones correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto por RD 151/2013.
- 4) Transcríbese a la Gerencia General, Gerencias de Áreas, Contadora Delegada y Liquidación de Sueldos.
- 5) Pase a División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**